DTCI
20223851509381
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 08 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
No registra
Bogotá – D. C.

REF: *Su derecho de petición 218520 con radicados BTE 3052832022 e IDU 20221851509092 del 25 de agosto de 2022.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos o en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de dar respuesta a su derecho de petición, donde indica *"se reporta un atraso y obras abandonas del contrato COP-552-2021, en la localidad de Kennedy, que tiene como objeto "ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos las obras y actividades para el diagnóstico y la conservación de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad de kennedy (…)"*, le informamos que este contrato pertenece a la localidad de Kennedy, en virtud de lo anterior y con base en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado de la petición mediante copia del presente oficio, a dicha Alcaldía, para que según su competencia proporcione respuesta directa.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

DTCI
20223851509381
Informacion Publica
Al responder cite este número

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de la infraestructura de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,

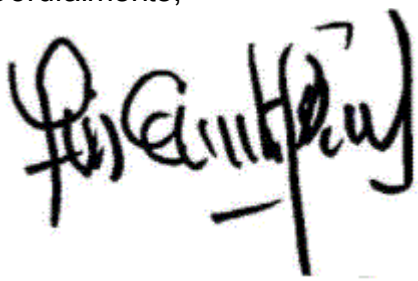

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada en 08-09-2022 06:00 PM

cc: Alcaldía local de Kennedy - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Alcaldía Mayor de Bogotá - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021